

ANULADO



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
188	14070	09/02/2011
REGION DE TRAMITE : XV REGION		

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NORMA PACHA ALFARO

RUT EMPRESA: 12610692-0

REGION: XV REGION

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: EMPRESARIAL PISO 12

N° OF-I27: [Redacted]

FONO: 83278441

CIUDAD: [Redacted]

EMAIL: pacha_1974@hotmail.com

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: 1 MAQUINA GUILLOTINA EMPRESA TRANS HUGO CARDENAS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24.00 Tara ▶ 17.00 PBT ▶ 41

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO DE ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE / RUTA 11CH.

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 10/02/2011

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 2.00 Total ▶ 2.50

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.40 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 4.6

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.00 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 18.00

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2303GIF SemiRemolque ▶ 2303GIF Remolque ▶ [Redacted]

CONFIGURACION DE EJES: [Redacted]

DISTANCIA ENTRE CONJUNTOS

TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	14	21		
N° DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.42		

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MAXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION - SOLO DEBE VIAJAR DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - POR RESTRICCION VEHICULAR NO PODRA CIRCULAR DESDE EL DIA VIERNES 11/01/11 DESDE LAS 17.00 HRS. ESTA RESTRICCION DURARA HASTA EL 07/03/11, DONDE NO PODRAN CIRCULAR VEHICULOS CON SOBREPESO Y/O SOBREDIMENSION LOS FINES DE SEMANA.

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/02/2011 FECHA HASTA ▶ 11/02/2011

COD_AUTENTIF 357201129-01-2011 - 3929-2010-030255689

Firma jefe Depto. Pesaje